

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 1 de 17

Bogotá D.C., 02 de julio de 2026.

FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. OBJETO DEL PROCESO

Contratar la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) y elementos de atención de primeros auxilios en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2026.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC.)

Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (Decreto 1082 de 2015) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTOS		FAMILIA		CLASE	
461817	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden público, protección, vigilancia y seguridad	18	Seguridad y protección personal	17	Protectores de cara y cabeza
461815	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden público, protección, vigilancia y seguridad	18	Seguridad y protección personal	15	Ropa de seguridad
461815	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden público, protección, vigilancia y seguridad	18	Seguridad y protección personal	15	Ropa de seguridad
421322	42	Equipos médicos, accesorios y suministros	13	Ropa médica y textiles	22	Guantes y accesorios médicos
461815	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden público, protección, vigilancia y seguridad	18	Seguridad y protección personal	15	Ropa de seguridad
461816	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden público, protección, vigilancia y seguridad	18	Seguridad y protección personal	16	Botas

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 2 de 17

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTOS		FAMILIA		CLASE	
461815	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden público, protección, vigilancia y seguridad	18	Seguridad y protección personal	15	Ropa de seguridad
511916	51	Medicamentos y productos farmacéuticos	19	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	16	Electrolitos
421822	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	18	Productos de examen y control del paciente	22	Termómetros médicos y accesorios
511027	51	Medicamentos y productos farmacéuticos	10	Medicamentos antiinfecciosos	27	Antisépticos
411145	41	Equipos y Suministros de laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo	45	Instrumentos mecánicos
421821	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	18	Productos de examen y control del paciente	21	Estetoscopio y productos relacionados
421717	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	17	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	17	Mantas de servicios médicos de urgencia
271217	27	Herramientas y Maquinaria General	12	Maquinaria y equipo hidráulico	17	Accesorios de tubería y manga hidráulica
461820	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden público, protección, vigilancia y seguridad	18	Seguridad y protección personal	20	Protección de la respiración
423117	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	31	Productos para el cuidado de heridas	17	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 3 de 17

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTOS		FAMILIA		CLASE	
421322	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	13	Telas y vestidos médicos	22	Guantes y accesorios médicos
423123	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	31	Productos para el cuidado de heridas	23	Productos para limpiar la herida y desbridamiento
422916	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	29	Productos quirúrgicos	16	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados
391116	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	11	Iluminación, artefactos y accesorios	16	Iluminación exterior y artefactos
461820	46	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y Seguridad	18	Seguridad y protección personal	20	Protección de la respiración
423117	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	31	Productos para el cuidado de heridas	17	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades
421721	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	17	Productos para el cuidado de heridas	21	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
421321	42	Equipo Médico, Accesorios y suministros	13	Telas y vestidos médicos	21	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
521215	52	Artículos Domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	12	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	15	Ropa de cama
531025	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	10	Ropa	25	Accesorios de vestir

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTOS		FAMILIA		CLASE	
531016	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	10	Ropa	16	Camisas y blusas
531216	53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	12	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	16	Monederos, bolsos de mano y bolsas
411122	41	Equipos y Suministros de laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo	22	Instrumentos de medida de temperatura y calor

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Las intervenciones y actividades para ejecutar deberán cumplir con los requisitos y contenidos establecidos en los siguientes documentos:

- Ley 1562 de 2012
- Decreto 4147 de 2011
- Decreto 2672 de 2013
- Artículo 48, Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 2400 de 1979

4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS

4.1. Alcance

Contratar el suministro, adquisición, dotación y entrega a satisfacción de Elementos de Protección Personal (EPP) y elementos de atención de primeros auxilios, requeridos para la ejecución de las actividades preventivas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento de la gestión de peligros y la gestión de amenazas de la vigencia 2026, en cumplimiento de los estándares mínimos y las medidas de prevención y control establecidas en la normatividad vigente aplicable.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	FA: 16/06/2025	Página 5 de 17

4.2. Especificaciones Técnicas

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TOTAL, CANTIDAD	TALLA	ESQUEMA
1	CAPUCHAS DE SEGURIDAD TIPO MONJA CON GORRA	Elaborado en dril 100% algodón para mayor comodidad y protección. Diseño de doble faz con tres broches para un ajuste seguro. Tapabocas con broche En caso de querer retirarlo. Diseño con gorra integrada que cuente con cierre ajustable en la parte posterior Aproximadamente 30cm de largo para una cobertura extendida. Material no conductor dieléctrico, eliminando riesgos eléctricos. color azul oscuro con logo de la entidad en la parte superior frontal	Unidades	30	30 unidades	NO APLICA	
2	OVEROL	Prenda de modelo industrial estándar, diseñada para uso general en actividades operativas, orientada a brindar resistencia, funcionalidad y comodidad al usuario. Cuenta con cierre frontal de bronce con doble deslizador, de alta resistencia, con característica antiestática, ubicado debajo de una solapa protectora interna y externa a todo lo largo del cierre, asegurada mediante broches. La confección incluye costura doble realizada con máquina de cañón, así como costura de entrepierna con puntada de seguridad y sobrehilado (overlock), lo que aporta mayor durabilidad en zonas de mayor esfuerzo. Incorpora fuelle de unión entre la manga y el puño, que favorece la movilidad. Dispone de cuatro (4) bolsillos tipo parche, distribuidos así: - Dos (02) inferiores sin solapa - Dos (02) bolsillos traseros Incluye pretina con cinturón de ajuste elástico, que mejora la adaptación al cuerpo, y espalda con pliegues. Las áreas de la prenda sometidas a mayor tensión cuentan con costuras de refuerzo tipo presilla, destinadas a fortalecer uniones y extremos de costuras. Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (color gris plata de 1"), en	Unidades	4	4 Unidades	S	
3				4	4 Unidades	M	
4				4	4 Unidades	L	
5				4	4 Unidades	XL	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	FA: 16/06/2025	Página 6 de 17

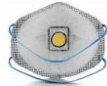
No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TOTAL, CANTIDAD	TALLA	ESQUEMA
		extremidades superiores e inferiores, pecho y espalda. debe incluir el logo de la entidad en la parte superior del pecho lado izquierdo color: azul oscuro Normatividad aplicable: ANSI/ISEA 107-2010					
6	GUANTES DE VAQUETA	Elaborado en cuero (vaqueta) de textura flexible Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente. Buena flexibilidad para que el usuario tenga la posibilidad de manipular con ellos objetos pequeños y delicados, así como objetos grandes y pesados. Costuras uniformes sin hilos flojos y reforzadas No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. Ribete elástico en la muñeca. Dorso de una sola pieza en vaqueta color amarilla. Normatividad aplicable: EN 388:2016 - EN 420:2003 - NTC 5684	Pares	20	20 pares	8 / S	
7				20	20 pares	9 / M	
8				20	20 pares	10 / L	

9	GUANTES DE NITRILO	Compuestos de 100% nitrilo, son ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar. Dedos rectos - Texturizados. Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria. caja por 100 unidades por 50 pares	1 Caja x 100 unidades	5	5 CAJAS	M	
10			1 Caja x 100 unidades	5	5 CAJAS	L	
11	GUANTES DE POLIÉSTER DE NITRILO	Tejido 100% en poliéster flexible sin costuras internas. Palma y falanges distales con recubrimiento en lámina de Nitrilo nepro. Puño cerrado con resorte en color para identificación de tallaje. Alta destreza fina.	Pares	20	20 pares	8 / S	
12				20	20 pares	9 / M	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 7 de 17

13		Resistente a la abrasión y desgaste. Ajuste total a la mano. Empaque: Bolsa plástica individual Normatividad aplicable: EN 420: 2003 + A1:2009 - EN 388		20	20 pares	10 / L	
14	BOTAS	Calzado de seguridad industrial, Peso liviano y altura de 6 ", cuello acolchado confortable. Puntera: en fibra de vidrio composite, en la parte externa refuerzo de caucho para mayor resistencia al impacto en el área de los dedos y agarre. Suela: en poliuretano biodensidad con capacidad dieléctrica y antideslizante, impermeable, flexible, liviana, aislante térmica, con excelente resistencia a los hidrocarburos. Ojales: Ojales Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. Entre suela de seguridad: que proteja el pie en caso de punción de la suela con elementos cortantes o agudos, que no impida la flexibilidad de la misma, color café Normatividad aplicable: NTC-ISO 20345, DIN 53516 - NTC 632 - ASTM F 2412 y 2413 - NTC-ISO 20344 y NTC 2257	Pares, 5 pares de botas talla 37, 20 pares de botas talla 39 15 pares de botas talla 40 10 pares de botas talla 41 15 pares de botas talla 42 5 pares de botas talla 43	5 pares	10 botas	37	
15				20 pares	40 botas	39	
16				15 pares	30 botas	40	
17				10 pares	20 botas	41	
18				15 pares	30 botas	42	
19				5 pares	10 botas	43	
20	CONJUNTO IMPERMEABLE	conjunto compuesto por una chaqueta con capucha y pantalón, la chaqueta tiene la opción de ajuste frontal por medio de broches puestos mediante presión neumática o velcro y cremallera. Cuenta con un pantalón resortado en cintura para facilitar el ajuste y la comodidad del usuario. Incluye par de zapatones con suelas tipo PVC y bolsa de transporte. Elaborado en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad y resistencia, Reflectividad promedio de 350 cd/lux/m2 en un ángulo de observación de 0.20, Sellado de alta frecuencia y refuerzos en los pliegues elaborados por proceso de electro sellado de alta frecuencia lo cual garantiza su impermeabilidad 100 %, personalizado con el logo de la UNGRD. Normatividad: NTC 4615	Unidades	30	30 unidades	S	
21				40	40 unidades	M	
22				30	30 unidades	L	
23				30	30 unidades	XL	
24				20	20 unidades	XXL	
25	SOLUCIÓN SALINA 250 CC	Cloruro de sodio al 0.9% o suero fisiológico de 250 ml	FRASCO 250 cc O BOLSA 250 cc X UNIDAD	20	20 unidades	NO APLICA	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 8 de 17

26	TERMÓMETRO DIGITAL CON PILA	Termómetro Digital de contacto Rígido. pantalla LCD (18x7.5mm) Error +/- 0.2 Usa Batería LR 41 de 1.5 V Peso 9.5gr Grados Celsius Rango de Temperatura 32 a 42 grados Memoria de la última muestra tomada	UNIDAD	10	10 unidades	NO APLICA	
27	ALCOHOL ANTISÉPTICO O FRASCO POR 350 ML	Alcohol antiséptico al 70% de uso externo, empleado para la desinfección de la piel. Útil como complemento al lavado higiénico de manos con agua y jabón.	FRASCO 350 ML	10	10 unidades	NO APLICA	
28	TENSIÓMETRO Y FONENDOSCOPIO	Mecanismo del manómetro está fabricado en una aleación de aluminio que ofrece mayor durabilidad. Válvula de liberación de aire Brazaletes fabricados en nailon impermeable de fácil limpieza y velcro con más ciclos de uso Recámara en látex o PVC de dos vías Pera fabricada en látex con válvula de liberación de aire	CADA PAQUETE CONTIENE (1 Tensiómetro o 1 Fonendoscopia)	1	1 paquetes	NO APLICA	
29	MANTA TÉRMICA	Film de poliéster metalizado. Dimensiones: Largo: 210 cm. Ancho: 160 cm	UNIDAD	10	10 unidades	NO APLICA	
30	FERULA MALEABLE	Lámina de aluminio maleable flexible, sin memoria que facilita su manipulación. Cubierta en espuma de alta densidad para comodidad del paciente. Dimensiones 95 * 10.5 cms con una densidad de 5 mm.	UNIDAD	10	10 unidades	NO APLICA	
31	RESPIRADOR PARA PARTICULAS	Bandas de sujeción para la cabeza elásticas con hebillas, espuma de sellado poliisopreno, Grampas - acero, Clip nasal - de aluminio en "M", Espuma de sellado - poliuretano, Filtro - polipropileno, Cubierta - polipropileno- válvula de exhalación cool flow Normatividad aplicable: NTC 3852 - EN 14683:2014	Unidades	50	50 UNIDADES	NO APLICA	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	FA: 16/06/2025	Página 9 de 17

32	MICROPORE DE 2"	Cinta adhesiva hipoalergénica y libre de látex. Es suave con la piel y reduce la posibilidad de irritación de la misma. - Su respaldo microporoso permite el funcionamiento normal de la piel. Permite que la humedad se evapore y el intercambio gaseoso de la piel. - El adhesivo acrílico es sensible a la presión, es decir su nivel de adherencia aumenta en el tiempo. - Evita la maceración y el compromiso de la integridad de la piel. No es oclusivo. - Mantiene su adherencia aún en ambientes húmedos y/o aplicaciones prolongadas (>72 horas) FECHA VENCIMIENTO A 2029	UNIDAD	10	10 unidades	NO APLICA	
33	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN TALLA M	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN con las siguientes especificaciones - Guante de látex para examen no estéril - Ambidiestros- presentación: caja dispensadora x 100 unidades	(CAJA X 100 UNIDADES)	1	1 CAJA	M	
34	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN TALLA L	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN con las siguientes especificaciones - Guante de látex para examen no estéril - Ambidiestros- presentación: caja dispensadora x 100 unidades	(CAJA X 100 UNIDADES)	1	1 CAJA	L	
35	JABÓN QUIRÚRGIC O	Solución que se usa para eliminar cualquier tipo de bacteria, hongo, virus o cualquier otro microorganismo Con fecha de vencimiento en el 2029	FRASCO 60 ml X UNIDAD	10	10 unidades	NO APLICA	
36	TIJERAS TRAUMA	Tamaño del Producto 5 1/2" - 7 1/2" Referencia Referirse a la ficha técnica Material Hoja: Acero inoxidable Para las Premium: Acero Inoxidable recubrimiento en fluoruro antiadherente Reposadero: Plástico ABS	UNIDAD	10	10 Unidades	NO APLICA	
37	LINTERNA	Elaborada en plástico resistente a altos impacto. Poco consumo de energía. Máximo rendimiento de luz. Recarga con gatillo manual retráctil. Utiliza leds de chorro de alta tecnología	UNIDAD	10	10 Unidades	NO APLICA	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 10 de 17

38	PROTECTOR RESPIRATORIO (TAPABOCAS) - MÍNIMO 5 UND.	tapabocas desechable triple capa - Termo sellado - Tres capas - Diseño ergonómico para fácil ajuste a la cara - Suave capa interna para mayor comodidad de uso - Respirador plegable para material particulado libre mantenimiento termo sellado, diseño ergonómico para lograr una mayor comodidad en uso conjunto protección personal complementaria. Fiables, cómodas y ligeras Incluye elástico Con varilla ajuste nasal -Debe ser entregado en empaque individual	CAJA X 50 UNIDADES	5	5 Cajas	NO APLICA	
39	CURITAS CAJA X 100	Hecha con soporte adhesivo microperforado impermeable.	CAJA X 100 UNIDADES	10	10 Cajas	NO APLICA	
40	MÁSCARAS RCP DESECHABLE	Mascarilla de emergencia desechable diseñada para la reanimación cardiopulmonar (RCP), que actúa como barrera de protección entre el rescatista y el paciente durante maniobras de ventilación boca a boca. Cuenta con válvula unidireccional, que permite el paso del aire, evitando el retorno de fluidos, saliva o contaminantes, y reduciendo el riesgo de contaminación cruzada. Incorpora escudo facial transparente, que facilita la correcta colocación sobre el rostro del paciente y mejora la visibilidad durante la atención. Características técnicas Tipo: Mascarilla de RCP desechable Uso: Emergencia y entrenamiento Válvula: Unidireccional Protección: Escudo facial tipo barrera Portabilidad: Incluye llavero o estuche compacto Condición: Desechable	unidad	12	12 Unidades	NO APLICA	
41	SÁBANA PARA CAMILLA DESECHABLE CON BORDE EN RESORTADO DE 210CM X 80CM - AZUL	Elaborada en SMS (Tejido Sin Tejer) tejido ligero, suave y resistente. - No transparente - Enresortadas. - Con elástico en los extremos para un perfecto ajuste. - Medidas 2.10 x 0.80 - Para uso en entornos limpios e higiénicos.	UNIDAD	20	20 Unidades	210cm x 80cm	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 11 de 17

42	COBIJA TÉRMICA COLOR AZUL OSCURO	Confeccionada en tela suave con tecnología textil avanzada, que proporciona un nivel de protección térmica CLO 1.6, adecuada para estabilización térmica en situaciones de emergencia. Fabricada en 100 % poliéster. Dimensiones: 125 cm de ancho x 160 cm de alto. Incluye logo de la UNGRD en la parte inferior izquierda	UNIDAD	20	20 Unidades	125 cm de ancho x 160 cm de alto.	
43	GORRAS PARA BRIGADISTAS	Confeccionada en tela ripstop con toque algodónoso, elaborada en 100 % poliéster, diseñada para brindar alta resistencia mecánica, durabilidad y desempeño en uso operativo. El material presenta un peso de 247 ± 10 g/m², repelencia al agua mínima del 90 % y propiedades de resistencia estructural certificables, así: Resistencia a la rotura en trama: mínimo 450 N Resistencia a la rotura en urdimbre: mínimo 1600 N Incluye logo de la brigada de emergencias bordado (estampado en hilo) para mayor durabilidad y sistema de ajuste regulable (cierre hebilla Slide Buckle) como se evidencia en la fotografía, que garantiza comodidad y adecuada adaptación al usuario.	Unidad	60	60 gorras	No aplica	 
44	CAMIBUSOS PARA BRIGADISTA S	Prenda confeccionada en tela de mezcla poliéster-algodón, de textura suave, confortable y de buena calidad, adecuada para uso prolongado en actividades operativas de la brigada de emergencias. Presenta diseño bicolor, que aporta contraste visual e identificación institucional. El material es de fácil lavado y secado, resistente al desgaste, con buena estabilidad dimensional y adecuada conservación del color, facilitando su mantenimiento en condiciones de uso frecuente. Cuenta con manga larga y puños resortados tipo rib, así como cuello redondo, que proporcionan mejor ajuste, comodidad y libertad de movimiento durante las labores operativas. Incluye logos institucionales de la UNGRD bordados, ubicados en el lado izquierdo superior del pecho (Logo UNGRD) y en la parte superior del brazo (Logo Brigada de Emergencia), conforme a la imagen de	Unidades 20 Camib usos talla S, 20 camibus os talla M, 20 camibus os talla L 20 camibus os talla XL	20 20 20 20	20 camibusos 20 camibusos 20 camibusos 20 camibusos	S M L XL	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 12 de 17

		referencia, garantizando mayor durabilidad, adecuada presentación e identificación institucional. Características técnicas sugeridas: Material: Mezcla poliéster–algodón Tipo de tejido: Suave, resistente y apto para uso institucional Diseño: Manga larga, cuello redondo, puño rib Mantenimiento: Fácil lavado, secado rápido Color: Blanco y Azul oscuro en los laterales (De acuerdo con la fotografía) Uso: Dotación para brigada de emergencias					
45	BOLSO TIPO CANGURO PARA BRIGADISTAS	Fabricado en material textil resistente de color azul oscuro, adecuado para uso frecuente y condiciones operativas. Cuenta con costuras reforzadas y cierres de alta resistencia, que garantizan durabilidad y protección del contenido. Con múltiples compartimentos, incluyendo: - Compartimento principal con cierre perimetral. - Bolsillos frontales externos para acceso rápido. - Sistema de sujeción ajustable que permite su uso cómodo a la cintura o cruzado, facilitando la movilidad del usuario. Incluye parche bordado de la brigada de emergencias en la parte frontal, lo que asegura identificación institucional, mayor durabilidad del logo y adecuada presentación. Características técnicas Tipo: Canguro / bolso táctico multipropósito Material: Textil resistente (tipo poliéster o lona de alta resistencia) Color: Azul oscuro Cierres: Cremalleras reforzadas Compartimentos: Múltiples bolsillos internos y externos Sistema de ajuste: Correa regulable Identificación: Logo de brigada bordado Uso: Dotación para brigadistas y personal de respuesta a emergencias	UNIDAD	60	60 Canguros	No aplica	
46	TERMÓMETRO DIGITAL CON Sonda PARA NEVERA	Rango Temperatura: -50+110°C Resolución Temperatura: 0.1°C Precisión: ±2°C Pantalla LCD Dimensiones: 49x28x15 mm 3 metros de cable con sensor para medición Batería: 1xLR44 (incluida) Empaque individual en caja de cartón Disposición Final: Desechar adecuadamente**	UNIDAD	3	3 Unidades	NO APLICA	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		FA: 16/06/2025	Página 13 de 17

		Vida Útil: 3 a 5 años con soporte para sobreponer y una base magnética para fácil fijación.					
--	--	---	--	--	--	--	--

NOTA 1: El proponente deberá contemplar dentro de su cotización la totalidad de los costos directos e indirectos, gastos operativos, administrativos, logísticos, financieros, tributarios, tasas, contribuciones, retenciones, pólizas, transporte, cargue, descargue, entrega y demás erogaciones de ley necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Así mismo, en la cotización deberá discriminarse de manera clara y expresa el IVA aplicable a cada bien o servicio ofertado, indicando el porcentaje correspondiente conforme a la normatividad tributaria vigente.

En caso de que algún bien se encuentre excluido, exento o no gravado con IVA, el proponente deberá indicarlo expresamente en su oferta, señalando el fundamento legal aplicable y citando el artículo específico del Estatuto Tributario o la norma que sustente dicho tratamiento tributario.

La omisión en la identificación del régimen tributario aplicable, así como la falta de discriminación de impuestos, retenciones o exclusiones, será responsabilidad exclusiva del proponente y se entenderá incluida dentro del valor total ofertado.

NOTA 2: Las fichas técnicas y registro INVIMA (si hay lugar a ello) de los elementos ofertados de acuerdo con lo referido en la tabla anterior, se verificarán al momento de la entrega de los mismos.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1. Obligaciones Especificas

1. Suministrar, entregar y poner a disposición de la entidad la totalidad de los elementos objeto del contrato, cumpliendo estrictamente con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas mínimas establecidas.
2. Entregar dentro de los plazos pactados los Elementos de Protección Personal (EPP) y elementos de atención de primeros auxilios solicitados.
3. Garantizar que todos los elementos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos y aquellos elementos que requieran baterías para su funcionamiento incluirlas y que cumplan con las normas técnicas vigentes aplicables.
4. Asumir la totalidad de los costos asociados a la logística, transporte, embalaje, fletes, cargue, descargue y entrega de los elementos en el lugar indicado por la entidad.
5. Asegurar que los elementos sean entregados debidamente empacados, embalados y protegidos, evitando deterioro durante su transporte, manipulación y almacenamiento.
6. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y responder por cualquier defecto, avería, vencimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
7. Realizar, sin costo adicional, el cambio o reposición de los elementos que presenten defectos, no cumplan con las condiciones técnicas o no correspondan a los tallajes requeridos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la entidad.

	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	FA: 16/06/2025	Página 14 de 17

8. Atender y dar respuesta a las reclamaciones, observaciones o requerimientos realizados por la supervisión del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción.
9. Mantener vigentes las garantías exigidas durante la ejecución del contrato, en los términos establecidos.
10. Presentar oportunamente los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud.
11. Presentar la factura y los documentos exigidos para el pago conforme a lo establecido en el contrato, al momento de la entrega de los bienes.
12. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que le sean asignadas por el supervisor, necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1. Localización

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. El contratista deberá contemplar la entrega total de los elementos en la sede principal de la UNGRD, Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 9 - piso 1, Bogotá, Colombia, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución del contrato, será de **DOS (2)** meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota: La entrega de los bienes se realizará de forma total, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta y previo el cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas en la aceptación de la oferta. El contratista deberá desarrollar el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, previa coordinación con el supervisor.

8. FORMA DE PAGO

Los pagos del contrato se efectuarán por parte del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (FNGRD), previa autorización de la supervisión del contrato y una vez cumplidos los requisitos exigidos para tal fin, y se cancelará de la siguiente manera:

- a. Se realizará un **ÚNICO PAGO** por el valor total del contrato, contra entrega de la totalidad de los Elementos de Protección Personal (EPP) y elementos de atención de primeros auxilios, en las cantidades exigidas en el anexo técnico.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago se requiere acreditar: (i) informe de actividades (ii) acta de recibo a satisfacción suscrita por la supervisión del contrato, (iii) certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, (iv) Factura de venta o cuenta de cobro, (v) demás documentos soportes que se requieran para la legalización del pago, (vi) Copia del RUT actualizado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del contrato incluye los costos directos e indirectos, tasas, impuestos, retenciones, etc., inherentes a la ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista estará obligado a expedir factura electrónica de venta, siempre que de acuerdo con el Decreto 1625 de 2016 o Único Reglamentario en Materia Tributaria, y con la

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	FA: 16/06/2025	Página 15 de 17

Resolución No. 165 de 2023 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- sea considerado como sujeto obligado a expedirla.

PARÁGRAFO CUARTO: Para este fin, se deberá enviar la factura electrónica a los correos facturaelectron@fiduprevisora.com.co y presentarla junto con los documentos requeridos para pago.

PARÁGRAFO QUINTO: El contratista debe pagar todos los impuestos, retenciones, costos directos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

PARÁGRAFO SEXTO: Su presentación deberá hacerse siempre en la sede de la **UNGRD** y allí una vez revisados y aprobados los informes, se tramitará ante el Área Financiera de la **UNGRD**. El cobro debe ir dirigido a:

- Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, Nit: 900.978.341-9

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Los pagos se efectuarán una vez se realice la radicación en el Área Financiera de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD de los documentos requeridos para cada desembolso.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se realizó la identificación, análisis, valoración y asignación de los riesgos previsibles asociados al presente proceso de contratación, con el propósito de mitigar la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y reducir su impacto durante las etapas de contratación y ejecución contractual.

El análisis de riesgos se desarrolló conforme a metodologías técnicas de gestión de riesgos, contemplando la clasificación por tipo, fuente, etapa y nivel de impacto, así como la asignación de responsabilidades y la definición de medidas de tratamiento, control, monitoreo y seguimiento.

Los riesgos identificados se encuentran consignados en el documento anexo denominado “Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos de los procesos de selección o contratación”, el cual hace parte integral del presente proceso y deberá ser atendido por las partes durante la ejecución del contrato.

Ver documento anexo: “Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos procesos de selección o contratación”.

10. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el estudio efectuado según la matriz de análisis de la exigencia de las garantías destinadas a amparar al contratante contra los riesgos del contrato, el contratista deberá constituir (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales con régimen exceptuado, o (ii) Patrimonio autónomo, o (iii) Garantía Bancaria, expedida por compañía legalmente establecida en Colombia, que ampare:

TIPO DE AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
----------------	-------------	----------

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	FA: 16/06/2025	Página 16 de 17

Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo total de ejecución del contrato y dos (2) años más.

- **CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento es la cobertura básica de la garantía única de cumplimiento. Este amparo cubre a la entidad contratante de los perjuicios directos derivados de la ocurrencia de los siguientes Riesgos: a. Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales. b. Cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones contractuales. c. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y, además, la cobertura se extiende al pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

Las garantías deberán contener la siguiente información:

ASEGURADO/ BENEFICIARIO

Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, identificado con NIT. 900.978.341-9, Fiduciaria La Previsora – Fiduprevisora S.A. identificada con NIT. 860.525.148-5. y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres NIT. 900.478.966-6.

INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA

- Número y año del contrato
- Objeto del contrato
- Firma del representante legal del Contratista
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor (Ej. Si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421).

PARÁGRAFO PRIMERO. - La póliza de seguro deberá ser la existente en el mercado a favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN EXCEPTUADO DE CONTRATACIÓN.

NOTA 1: A los anteriores plazos de vigencia **EL CONTRATISTA** deberá adicionar **DIEZ (10) DÍAS MÁS.** con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la firma del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

NOTA 2: EL CONTRATISTA deberá entregar con las pólizas debidamente constituidas y firmadas, el correspondiente recibo de pago de la prima de seguros expedido por la compañía aseguradora.

	ANEXO TÉCNICO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-54	Versión 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	FA: 16/06/2025	Página 17 de 17

NOTA 3: No se realizará pago alguno, hasta tanto se constituyan y aprueben las pólizas por parte del CONTRATANTE.

NOTA 4: En todo caso el FNGRD podrá solicitar la ampliación de las garantías hasta que se realice liquidación del contrato.

Firma

Nombre YANIZZA LOZANO ORJUELA

Cargo Coordinadora Grupo de Talento Humano

Dependencia Grupo de Talento Humano

Elaboró componente técnico: Yinna Marcela Sierra / Contratista GTH *YMS*
Mónica Andrea Echenique Vargas / Contratista GTH *MAEV*

Elaboró componente Jurídico: Tatiana Arias / Contratista GTH *TAR*

Elaboró componente Financiero: Natalia Oquendo / Contratista GTH *NOS*